

Simposio Veracruzano de Otoño 2009

Organiza la UV encuentro sobre medio ambiente y legislación

La situación ambiental rebasa el marco normativo, así como las disposiciones constitucionales, y hace flaquear el sistema de protección del patrimonio natural, expresó Miguel Ángel Cancino Aguilar, de la **Semarnat**

Redacción Campus

suplementocampusmilenio@yahoo.com.mx

La situación ambiental, en términos generales, rebasa nuestro marco normativo, así como las disposiciones constitucionales, y hace flaquear el sistema de protección del patrimonio natural, expresó Miguel Ángel Cancino Aguilar durante su intervención en el Simposio Veracruzano de Otoño 2009, organizado por la Universidad Veracruzana (UV).

El coordinador de asesores de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la **Secretaría de Medio Ambiente** y Recursos Naturales (**Semarnat**) comentó que hay temas que evidentemente quedan fuera de la legislación mexicana, como la apropiación de conocimiento y las actividades de prospección biotecnológica (transgénicos, por ejemplo).

Por ello, enfatizó la necesidad de revisar y contar con una legislación que permita regular sobre la cuestión ambiental y que garantice a los ciudadanos el derecho al medio ambiente. "No basta que tengamos referentes constitucionales, necesitamos una legislación secundaria sólida", aseguró.

En la sala de videoconferencias de la

USBI, explicó que, desafortunadamente, en México no se tiene una legislación como todos quisieran. Recordó que en la década de los noventa del siglo pasado se intentó crear una legislación marco y articularle los demás sistemas de regulación en distintas materias; sin embargo, a la fecha esto no ha sido posible.

Cancino Aguilar dijo que debería ser justiciable el derecho al medio ambiente, pues hoy no es más que un derecho programático. "No hay mecanismo que nos permita la defensa de nuestro derecho al medio ambiente por más que esté establecido en el artículo cuarto constitucional".

Respecto a la evaluación del impacto ambiental y el ordenamiento ecológico, el ponente dijo que este último no ha logrado convertirse en el gran instrumento para dar certeza sobre el tipo de actividades que se pueden realizar en el territorio nacional.

En el marco del mismo simposio, el ex rector de la UNAM habló de los proyectos que prepara la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) para consolidar su papel como un puente entre la comunidad científica, los tomadores de decisiones y la sociedad.

"Acumular datos ambientales no basta para la conservación; hay que ana-



Fecha 03.12.2009	Sección Campus Milenio	Página 7
----------------------------	----------------------------------	--------------------

lizarlos, entenderlos y usarlos de manera inteligente”, afirmó el coordinador nacional del organismo, José Sarukhán, científico y promotor mundial de la protección ambiental.

Los planes incluyen monitorear y medir los cambios en la cobertura vegetal del país, habilitar sistemas de alerta temprana para detectar amenazas a la biodiversidad y reorganizar la información de tal manera que pueda ser utilizada por quienes no son especialistas para proponer alternativas de conservación.

Dijo que la Conabio cuenta con una base de datos con 6.5 millones de especímenes, así como una de las colecciones virtuales más grandes de organismos mexicanos con un millón 256 mil registros de más de 80 herbarios, pero advirtió: “son sólo datos, así no nos dicen nada, tenemos que analizar esta información para transformarla, integrarla y aplicarla”.

RENE SOTO



No hay mecanismo que nos permita la defensa de nuestro derecho al medio ambiente por más que esté establecido en el artículo cuarto constitucional